

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución Nº 13/99 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Concepción del Uruguay a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Ambiental, y

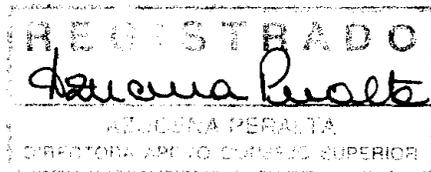
CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Ricardo Javier ROSALES, a la Directora de Tesis, Dra. Ana María INGALLINELLA, y a la Codirectora de Tesis, Bqca. Nancy ROMÁN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 970 y Nº 1121/06 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia y Tecnología y Posgrado la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Ricardo Javier ROSALES como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental Facultad Regional Concepción del Uruguay.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Ana María INGALLINELLA como Directora y a la Bqca Nancy ROMÁN como Codirectora de la Tesis “Remoción de microcystina en tratamientos de agua potable” presentada por el Ing. Ricardo Javier ROSALES.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 1121/06 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1562/2008

  
Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR  
A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior